

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021

Referencia: Revisión Cuota Alimentaria.
Demandante: Defensora de Familia-Pacho
Padres: Santiago González Salazar
Kimberling Sthepania Buitrago Rivera
Radicación: 2021-00080

Visto lo peticionado por el señor SANTIAGO GONZÁLEZ SALAZAR en el escrito allegado, el Juzgado, dispone:

NO ACCEDER a lo peticionado toda vez que el proceso se encuentra terminado mediante sentencia dictada en audiencia celebrada el 24 de septiembre de 2021.

Si lo que el memorialista pretende es iniciar un nuevo proceso, deberá peticionar el amparo de pobreza nuevamente con todas las indicaciones pertinentes.

Notifíquese.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **343712b4fa9a4f82583ff8d9b9fb9f3b5d157d957e6791a8ec0119df23cdb5d2**
Documento generado en 14/10/2021 02:19:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**